



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	DESCRIPCIÓN PERFIL DE CARGO	Hoja 1 de 2
--------------------------------	------------------------------------	-------------

DENOMINACIÓN GENÉRICA DE CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO DE VEHÍCULOS
CARGO DEL QUE DEPENDE	CARGOS QUE LE REPORTAN O COORDINA
Director de Obras Municipales	No tiene, se coordina con Auxiliares Choferes.

Dotación y Grado	PLANTA, ADMINISTRATIVO, Grado 11
Estudios, Profesión o Grado Académico	Licencia de Educación Media o su equivalente, en cumplimiento al artículo 8 numeral 5 de la Ley 18.883; Profesión y Requisito Específico Requerirá experiencia en sistema de gestión de flota de vehículos municipales, en la aplicación de normas que rigen el uso de vehículos municipales y en sistema o plataformas de control de abastecimiento de combustibles. Experiencia de a lo menos 8 años en funciones municipales y licencia de conductor profesional.
Ubicación Física	Primer Piso del Edificio Consistorial, dependencias de la Dirección de Obras Municipales.

OBJETIVO DEL CARGO
<ul style="list-style-type: none">• Mantener, gestionar y coordinar la flota de vehículos municipales, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de vehículos fiscales y en la letra ñ) del Artículo N° 63 de la ley N° 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades.• Contribuir al cumplimiento normativo sobre el adecuado y correcto uso de los vehículos municipales para los fines propios del servicios, la provisión de insumos y combustibles para su operación y la debida coordinación para alcanzar mejores estándares de evidencia institucional.

FUNCIONES NORMATIVAS DEL CARGO
<ul style="list-style-type: none">• Las establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.• Los Contenidas en el Reglamento Interno de estructura y Funciones de la Municipalidad de palmilla.• Las establecidas en la ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales• Las consideradas en la Ley N°20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y prevención de los conflictos de interés.• Lo concerniente a materia municipal, contenido en el D.L. N° 779 de 1974, sobre Uso de Vehículos Fiscales.• Otras funciones normativas sobre Municipalidades.



Un Palmilla Para Todos



HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL CARGO	
Habilidades Blandas	<ul style="list-style-type: none">• Alta Capacidad de Trabajo en Equipo• Capacidad para trabajo bajo presión• Capacidad de Planificación y gestión de tiempo.• Habilidades de comunicación efectiva• Capacidad para adecuarse a cambio permanentes.• Capacidad para desempeñarse en distintos ambientes laborales.
Conocimientos en TIC	Se requiere tener conocimientos y/o experiencia en: <ul style="list-style-type: none">• Nivel avanzado en Plataformas digitales de administración y gestión de flota con dispositivos de geolocalización.• Nivel avanzado Plataformas digitales de administración y gestión de combustibles• Nivel medio en Office, particularmente, en WORD y Excel.
Conocimientos Técnicos y normativos	Conocimientos técnicos y normativos en: <ul style="list-style-type: none">• Estatuto Administrativo de los funcionarios /as municipales y Reglamento Interno de las Funciones Municipales• D.L. N° 799 para uso de vehículos fiscales.• Gestión de contratos de suministros para el mantenimiento de vehículos, mediante la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.• Gestión y administración y ejecución seguros de vehículos municipales.



Un Palmilla Para Todos